

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Siaper (Contraloría)**

DECRETO N° 00396 /
ALCALDICIO
CONTRATO DE REEMPLAZO
LA CISTERNA,

30 MAR. 2015

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico en Enfermería en **reemplazo** de la Licencia Médica Maternal de la Titular doña **Priscila Díaz Orellana**, Técnico en Enfermería del Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 619, de fecha 20 de Marzo de 2015, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 022 de fecha Marzo 2015, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 23 de Febrero de 2015.
- 3.- El Memorando N° 242 de fecha 17 de Marzo de 2015, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 547 de fecha 16 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 4.- El Memorando N° 481 de fecha 13 de Marzo de 2015, de la Encargada de Licencias Médicas, mediante la cual adjunta fotocopia Licencia Médica de la Titular a Contar del 23 de febrero de 2015, por 84 días, (Parental).
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de **Reemplazo** a la persona que se indica.

NOMBRE : **CAMILA ANDREA HERNANDEZ SAAVEDRA**
R.U.T. :
CARGO : Técnico en Enfermería /Mención Gineco-Obtetra
CATEGORIA : C
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : **23.02.2015**
HASTA : **07.05.2015** Licencia Médica Maternal de la Titular.
Priscila Díaz Orellana. (Prenatal)
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSERVACION : Registra Rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

Fdo. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Jhm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República (Siaper)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada. 7.- Of. Partes 8.-.Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**